ADENDA No. 1
A LA INVITACIÓN PUBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. CDAV-20230039-MC

En el marco del proceso de Mínima Cuantía No. **CDAV-20230039-MC**., correspondiente a: *"PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE CONDUCTORES PARA LOS EMPLEADOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.",* la entidad evidenció que con el fin de garantizar la prestación oportuna del servicio y el fácil acceso de los trabajadores de planta a la sede de la empresa que será la futura contratista, así como en prevalencia del principio de responsabilidad, considera necesario que los oferentes cuenten con domicilio principal o sucursal legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali.

Así las cosas, la entidad en prevalencia de los principios de responsabilidad y selección objetiva, procede a adendar la invitación publica de la siguiente manera:

1. Modificar el literal **b) *CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*** del numeral **15.1 *CAPACIDAD JURÍDICA***, quedando así:

Cuando el proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio y expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. En este documento debe observarse que el oferente cuenta con domicilio principal o sucursal legalmente constituida en el Distrito de Santiago de Cali.

El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

Cordialmente,

JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

Elaboró: Carlos Mario Barrera Sánchez – Profesional Universitario DJ CDAV Ltda.CMBS
.